



RESOLUCIÓN N° 769/2022
CORRIENTES, 11 de agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 14-2022-01161, por el cual la Secretaria Administrativa de esta Unidad Academica, Cra. Paola Gisele SALINAS solicita la contratación del servicio de provisión de agua envasada y dispenser en comodato, con destino al INICNE, Posgrado, Hospital de Clínicas y dependencias de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 581/2022-CV se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 201/2022 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 23/31;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la mencionada Contratación, obrante a fs. 40/41;

Los Presupuestos de firmas del ramo obrantes a fs. 42/55;

El Cuadro Comparativo de precios a fs. 56;

El Informe Técnico a fs. 59;

El Acta de Preadjudicación que se adjunta a fs. 63;

El Informe N° 059/2022- Dpto. CyP, emitido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 66 y 66 vta., que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado N° 1.023/01 Art. 25° inciso d) apartado 1 y Art. 15° del Decreto 1030/2016, y detalla lo siguiente:

- Que la Empresa "SODERIA PONCHO VERDE S.R.L. (CUIT: 30-70988368-9)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se encuentra inscripto en el SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado) y su oferta cumple con las características técnicas y legales solicitadas.

El Dictamen N° 754/2022- producido Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNNE, a fs. 69;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 201/2022 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

RENGLÓN UNICO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE 430 BIDONES DE AGUA POTABLE DE 20 LITROS Y 10 DISPENSER DE AGUA FRÍA/CALIENTE mediante entrega en COMODATO, por un plazo de 11 meses a partir de Agosto/2022 y con excepción de enero/2023, a la Empresa "SODERIA PONCHO VERDE S.R.L. (CUIT: 30-70988368-9)", por la suma de \$ 274.770,00.- (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.



Rocío del Carmen Ojeda
Jefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE

//.



11.2

RESOLUCIÓN N° 769/2022

ARTÍCULO 2° – Imputar la suma de \$ 274.770,00.- (**PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS**), al Inciso 2.- “BIENES DE CONSUMO” – Pda. Ppal. 21.- “Productos alimenticios, agropecuarios y forestales” – Pda. Pcial. 211.- “Alimento para personas” - con Recurso: “Economía de Ejercicios Anteriores” de la Facultad de Ciencias Veterinarias, la suma de \$ 127.800,00.- con Recurso: “Economía de Ejercicios Anteriores” con cargo al presupuesto de INICNE, la suma de \$ 63.900,00.- con Recurso: “Economía de Ejercicios Anteriores” con cargo a la Secretaría de Investigación y Posgrado, la suma de \$ 25.560,00.- y con Recursos “Propios” con cargo al Hospital Escuela Veterinario, la suma de \$ 57.510,00.- Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rcv
pgs
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

Dra. MARÍA FABIANA CIPOLINI GALARZA
Decana



Rocio del Carmen Ojeda
Jefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE